



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Ica, 06 de Enero del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ALBUJAR
DE LA ROCA Osmar Antonio FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.01.2023 20:47:42 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000039-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 023-2017-P-PJ, de fecha 06 de enero de 2017, el Oficio N° 000040-2023-GAD-CSJIC-PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De las atribuciones del Presidente de Corte. Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ.

Que, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO: De las facultades y normas para la designación de cargos de confianza. Que, mediante Resolución Administrativa N° 023-2017-P-PJ de fecha 06 de enero del 2017, se dispuso dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas Nros. 020-2014-P-PJ y 492-2015-P-PJ y demás normas que se opongan a la presente resolución; y, se **DELEGA** a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital.

Que, por Oficio Circular N° 067-2018-GRHB-GG/PJ de fecha 29 de octubre del 2018, se establecieron los alcances y precisiones para efectuar las designaciones de cargos de confianza en el marco de lo establecido en la Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Asimismo, mediante Oficio Circular N° 0093-2022-GRHB-GG-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial actualiza los alcances y precisiones sobre las designaciones en puestos de confianza, dando los mismos alcances mencionados en el oficio descrito anteriormente; debiendo asimismo efectuarse el reporte de consultas de los sistemas que indica.

TERCERO: *Del personal de confianza designado para el periodo 2021 y 2022.* Que, mediante Resoluciones Administrativas N°s 000045, 000046, 000171, 000595-2021-P-CSJIC-PJ y Resoluciones Administrativas N°s 000438 y 000719 -2022 -P-CSJIC-PJ se concluyó, ratificó y designó al personal que cubrió los cargos de confianza en las plazas habilitadas mediante Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica, por el periodo comprendido del 2021 al 2022.

CUARTO: *De la designación del personal de confianza de la actual gestión.* Que, mediante Oficio N° 000040-2023-GAD-CSJIC-PJ, la Gerencia de Administración Distrital de Ica, remite la evaluación efectuada por el área de personal, de las ternas del personal propuesto para la designación en los cargos de confianza de la Coordinación de Servicios Judiciales, Coordinación de Central de Distribución General; y, Administración del Módulo Corporativo de Familia de Ica, adjuntando los curriculum vitae correspondientes.

Que, en mérito a ello, se debe emitir el acto administrativo correspondiente dando por concluida la designación del personal de confianza de las áreas administrativas mencionadas, conforme al detalle siguiente:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Unidad Orgánica
1	Ricardo Baro Antezana Bendezu	Coordinador I	Servicios Judiciales y Recaudación
2	Alicia Isabel Cordova Sifuentes	Coordinador I	Central de Distribución General
3	Gladys Maria Oriele Bellido Taber de Benavides	Administrador I MBJ	PpR Familia - Ley 30364

Que, estando al Oficio antes señalado, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, informa a través de su oficina de personal¹, que de la revisión de las hojas de vida de los candidatos propuestos para ocupar los cargos de confianza que se indican, se puede determinar quienes de ellos cumplen los perfiles establecidos en el documento "Perfiles de Cargo de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada"; así como aquellos que luego de analizar los registros de los servidores (REDAM, RNSDD, entre otros) se adecuan al cargo propuesto, indicando que de las ternas

¹ INFORME 000075-2023-AP-UAF-GAD-CSJIC





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

correspondientes, debería designarse a los primeros de cada cuadro expuesto en el informe que obra anexo al documento del visto.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Resolución Administrativa N° 023-2017-P-PJ y a los alcances y precisiones señalados en el Oficio Circular N° 067-2018-GRHB-GG/PJ; así como en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del personal de confianza de la Corte Superior de Justicia de Ica, con efectividad al día 08 de enero del año en curso, conforme al detalle y condiciones establecidas a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Unidad Orgánica
1	Ricardo Baro Antezana Bendezú	Coordinador I	Servicios Judiciales y Recaudación
2	Alicia Isabel Cordova Sifuentes	Coordinador I	Central de Distribución General
3	Gladys Maria Oriole Bellido Taber de Benavides	Administrador I MBJ	PpR Familia - Ley 30364

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del día 09 de enero del año en curso, al personal de confianza de la Corte Superior de Justicia de Ica, conforme al detalle y condiciones establecidas a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Unidad Orgánica
1	Alicia Isabel Cordova Sifuentes	Coordinador I	Servicios Judiciales y Recaudación
2	Ricardo Baro Antezana Bendezú	Coordinador I	Central de Distribución General
3	Ysabel Yanina Goyas Ormeño	Administrador I MBJ	PpR Familia - Ley 30364

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital así como la Oficina de Personal adopten las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la designación descrita, atendiendo que la presente disposición puede afectar el cuadro de personal.

Artículo Cuarto.- Se dispone que los servidores jurisdiccionales y administrativos que no han sido ratificados en los cargos de confianza por este despacho, deberán hacer entrega de cargo y acervo documentario.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Quinto.- Comuníquese la presente resolución a la ODECMA
- Ica, Gerencia de Administración Distrital e interesados.- **Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

